



República de Chile
 Provincia de Linares
 Municipalidad de Parral
 ADQUISICIONES

DECRETO EXENTO N° 5.270 Parral, 13 Nov 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 5.113 de fecha 04 de Noviembre de 2013, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-68-L113 "Servicio de Transporte para el Programa Sociolaboral de la Ilustre Municipalidad de parral 2.013".
- 5.- Decreto Exento N° 5.180 de fecha 04 de Noviembre de 2013 que designa como Administrador Municipal Subrogante a Sra. Paula Zúñiga Fuentes.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en la apertura de la licitación ID 2595-68-L113 "Servicio de Transporte para el Programa Sociolaboral de la Ilustre Municipalidad de parral 2.013", se presentó una oferta.
- 2.- Que, la oferta presentada por proveedor Rogelio Orlando Manríquez Molina, Rut N° 6.265.223-3, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2595-68-L113 "Servicio de Transporte para el Programa Sociolaboral de la Ilustre Municipalidad de parral 2.013", al proveedor Rogelio Orlando Manríquez Molina, Rut N° 6.265.223-3, por un valor total de \$3.200.000.- Impuesto Incluido, según los términos establecidos en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Económico y Administrativos y demás antecedentes de la licitación.
- 2.- **DÉJESE ESTABLECIDO**, que la duración del presente servicio será hasta el 31 de Diciembre de 2013, será formalizado mediante la emisión de la respectiva Orden de Compra y el costo mensual por cada vehículo adjudicado es de \$800.000.-
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 114.05.08.003 "Programa Convenio Sociolaboral".

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.
 "Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alexandra Román Clavijo
 SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Zúñiga Fuentes
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



DIRECTOR DIDECO

RRV/ARC/PZF/ALF/pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- Dideco (2)